



Normativa de Chapoteo 2017

Vamos a realizar el Chapoteo en zona de La Maquinista del Levante. Es un terreno cedido por el ayuntamiento para esta actividad. Por ello, pedimos especial cuidado en el mantenimiento de las instalaciones y alrededores, respetando el recinto. Han acogido nuestra propuesta con mucha ilusión, así que pedimos la colaboración de todos.

"DEBEMOS DEJAR EL LUGAR MEJOR DE COMO LO ENCONTRAMOS"

- **LEY SCOUT.**

El campamento, dado que es una actividad scout, se regirá por la Ley Scout.

- **FUMAR.**

Está terminantemente prohibido fumar dentro del campamento, así como durante el horario de actividades o delante de los educandos.

- **ALCOHOL Y OTROS.**

No estará permitido el consumo de alcohol y sustancias ilegales durante el desarrollo del campamento. Infringir esta norma es causa de expulsión del campamento.

- **RESPECTO.**

Es obligatorio el respeto tanto entre participantes como a los miembros de la organización en todos los aspectos. No se permitirá ningún tipo de violencia ni agresión verbal.

- **RESPECTO A LAS INSTALACIONES.**

Es obligatorio el cuidado y respeto de todas las instalaciones de la romería , así como la colaboración en las tareas de limpieza de las mismas.

- **RESPECTO A LA NATURALEZA.**

Se procurará que el daño al entorno natural sea mínimo.

- **PUNTUALIDAD.**

Es deber de todos cumplir puntualmente el horario establecido, especialmente lo concerniente al inicio de actividades y respeto a las horas de silencio en el campamento.



- **ORGANIZACIÓN.**

Se deberán atender en todo momento a las indicaciones de la organización para el correcto desarrollo del campamento.

- **PLAN DE EMERGENCIA.**

Se deberán respetar y acatar las decisiones que tomen los responsables del campamento en caso de emergencia.

- **INFORMACIÓN ORGANIZACIÓN.**

Es fundamental que se informe de forma inmediata a la organización de cualquier incidente, conflicto o duda que surja para su resolución.

- **IDENTIFICACIÓN.**

Todos los participantes deberán llevar los elementos identificativos proporcionados por la organización, en todo momento (credencial). La organización no se hará responsable de ninguna persona que no esté inscrita en la actividad.

- **RESPONSABLES.**

Los scouts serán los responsables de los educandos que participan en la actividad a su cargo, los cuales estarán siempre bajo la supervisión y control desde el comienzo de la actividad hasta su finalización por parte de su scouter responsable. Estos scouts serán los responsables directos del cumplimiento y respeto tanto de normas como de las indicaciones de la organización por parte de los scouts participantes.

- **PARTICIPACIÓN.**

La participación conlleva la asunción y el compromiso de cumplir y hacer cumplir las normas anteriores. Los scouts tendrán el compromiso de colaborar en la organización y el desarrollo de las actividades, acudiendo a las mismas.